MUNICIPALIDAD DE ITA

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

Itá, 12 de diciembre de 2012

Señores
CONSULTORA SAN EXPEDITO
Tte. Esteban Martínez N°771
Teléfono: 0985- 520 669
Itaugua - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total **de Gs. 119.879.000** (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil), según Resolución de la Intendencia Municipal N°1433/12 de fecha 12 de diciembre del año en curso. conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° CD 31/12.

El oferente adjudicado deberá pasar en un plazo no mayor a 48 horas en la Institución Municipal para la firma del Contrato correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ • Unidad Operativa de Contrataciones

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

CONSULTORA "SAN EXPEDITO" • ITAUGUÁ - PY •

MUNICIPALIDAD DE ITA

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 12 de diciembre de 2012

Señores
CONSULTORA NISI
Av. Fdo de la Mora
Teléfono: 0981- 148 835
Fernando de la Mora - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **CONSULTORA SAN EXPEDITO**, de la Sra. Nancy Asunción Jara Camacho, la suma total de **Gs. 119.879.000** (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil), según Resolución de La Intendencia Municipal N° 1433/12 "B" de fecha 12 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 31/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Recibí Conforme.
12/12/12

MUNICIPALIDAD DE ITA

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 12 de diciembre de 2012

Señores
LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES
Km 32 Ruta Mcal Estigarribia
Teléfono: 0971 – 557 370
Itaugua - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **CONSULTORA SAN EXPEDITO**, de la Sra. Nancy Asunción Jara Camacho, la suma total de **Gs. 119.879.000** (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil), según Resolución de La Intendencia Municipal N° 1433 /12 "B" de fecha 12 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 31/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Recibí Conforme
Leguizamón
12/12/12